

a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—Por «Calidad Residencial 2000, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, Juan Antonio Moya Mateo, Presidente del Consejo de Administración. Por «Aservited Asesoramientos, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, Martín González del Valle Chávarri, Representante-persona física del Administrador único, «Calidad Residencial 2000, Sociedad Anónima». Por «Gestora de Residencia de Mayores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbida, Martín González del Valle Chávarri, Representante-persona física del Administrador único, «Calidad Residencial 2000, Sociedad Anónima».—33.216.

2.ª 16-7-2002

CAMP DEL PLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por el órgano de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en L'Ametlla del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 34,300 (centro comercial «Sant Jordi»), el día 31 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 1 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como el correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío.

L'Ametlla del Vallés, 25 de junio de 2002.—El Administrador, Valentín Leiro.—34.114.

CANDELL PROMOCIONS URBANISTIQUES, S. A.

Reunidos en el domicilio social en Junta general extraordinaria y universal, los socios de la sociedad han tomado por unanimidad el acuerdo siguiente: Proceder a la reducción del capital de la sociedad con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, y que se llevará a cabo durante el presente mes de julio, modificando el valor de las 1.000 acciones existentes que era de 360,60 euros cada una, hasta los 60,20 euros cada una, con lo cual el capital social se reducirá en 300.400,00 euros, suma que será abonada a los accionistas, quedando el capital en la cifra de 60.200,00 euros, y modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Mataró, 1 de julio de 2002.—Juan Jesús García Sánchez y Arturo Campdepados Rubio, Administradores.—33.051.

CARSA MÓVIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domi-

cilio social, sito en Gijón, calle Emilio Tuya, 17, el día 3 de agosto de 2002, en primera convocatoria, a las nueve horas, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 5 de agosto de 2002 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, don Manuel Quirós Prado.

Segundo.—Propuesta de nombramiento del nuevo Consejero que sustituya al anterior, así como el nombramiento del nuevo Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de la persona facultada para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria y en los términos establecidos por los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.863.

CATALANA DE GRUPATGES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

LOGISCENTER CT, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de socios de «Catalana de Grupatges, Sociedad Limitada», y de «Logiscenter Ct, Sociedad Limitada» (unipersonal), celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad «Catalana de Grupatges, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Logiscenter Ct, Sociedad Limitada» (unipersonal). La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Basili Tresserras González.—33.277.

2.ª 16-7-2002

CAUDA, S. L.

(Sociedad escindida)

COSBATOS, S. L.

SANOIMELS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Cauda, Sociedad Limitada»; que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Sanoimels, Sociedad Limitada» y «Cosbatos, Sociedad Limitada», quienes

adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—Los Administradores.—33.229.

2.ª 16-7-2002

CEI CORPORACIÓN INVERSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «CEI Corporación Inversora, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social a las 9 horas del próximo día 5 de agosto de 2002, en primera convocatoria o a la misma hora del siguiente día 6 de agosto de 2002 en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria abreviada e Informe de gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la administración social durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 3 de julio de 2002.—El Administrador.—33.086.

CENTRO URVASCO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de reducción del capital social en tres millones cincuenta mil ciento treinta y seis euros y cuarenta y un céntimos (3.050.136,41 euros), mediante la amortización de quinientos siete mil quinientas (507.500) acciones de 6,010121 euros nominales y devolución de aportaciones a los socios.

Lo anterior se pone en conocimiento del público a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 26 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Hernández Díaz.—34.110.

CMA GLOBAL 2000, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, 6.º, el día 20 de agosto de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de agosto de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
 Segundo.—Delegación de facultades.
 Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.348.

COBEGA, S. A.
 (Sociedad absorbente)

BALIN, S. A.
 Unipersonal

FINZAR, S. A.
 Unipersonal
 (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las sociedades «Cobega, Sociedad Anónima», «Balin, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Finzar, Sociedad Anónima» (unipersonal) celebradas todas ellas el día 27 de junio de 2002 en Barcelona y Palma de Mallorca, con el carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Balin, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Finzar, Sociedad Anónima» (unipersonal) por parte de «Cobega, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada ley.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—Los administradores de «Cobega, Sociedad Anónima», «Balin, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Finzar, Sociedad Anónima» (unipersonal).—33.394.

2.ª 16-7-2002

COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de los Padres Misioneros Claretianos, calle Corredera, número 1, de Colmenar Viejo, Madrid, el próximo día 1 de agosto de 2002, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas del día 2 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Información sobre las obras.

Tercero.—Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interior.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para formalizar acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Colmenar Viejo, 15 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—34.123.

**CONSTRUCCIONES ENTERRÍA,
 SOCIEDAD LIMITADA,
 (Sociedad absorbente)
 GESTIÓN INMOBILIARIA LEBEÑA,
 SOCIEDAD LIMITADA,
 (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Celebrada la Junta general el pasado día 31 de mayo de 2002, se ha acordado por unanimidad la absorción de gestión inmobiliaria «Lebeña, Sociedad Limitada», por la entidad «Construcciones Enterría, Sociedad Limitada».

Madrid, 9 de julio de 2002.—Cayetano Lucena Bonny.—33.796.

y 3.ª 16-7-2002

**CONSTRUCCIONES JUAN
 BAUTISTA FLORES, S. A.
 (Sociedad absorbente)**

**CASTILLO DE GORRAIZ, S. A.
 (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Construcciones Juan Bautista Flores, Sociedad Anónima» y de «Castillo de Gorraiz, Sociedad Anónima», celebradas ambas con carácter de Junta universal de accionistas el día 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Castillo de Gorraiz, Sociedad Anónima» por parte de «Construcciones Juan Bta. Flores, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2001, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002, y los accionistas de la sociedad absorbida participarán en las ganancias sociales de la sociedad absorbente a partir de esta fecha.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el proyecto de fusión, «Construcciones Juan Bautista Flores, Sociedad Anónima» procederá a ampliar su capital mediante la emisión de 1.142 acciones, de 60,101211 euros

de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán con una prima de emisión de 1.285,87 euros por acción suscrita. A su vez, la sociedad absorbente distribuirá entre los socios las acciones que estaban en poder de la sociedad absorbida y anulará las acciones de la sociedad absorbida que estaban en su poder, a cambio del patrimonio recibido.

Los accionistas y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 4 de julio de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Juan Bautista Flores, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Castillo de Gorraiz, Sociedad Anónima».—33.508.

1.ª 16-7-2002

**CONSTRUCCIONES
 SAMANIEGO, S. L.
 (Sociedad absorbente)**

**AUTOMÓVILES LORINI, S. A.
 Sociedad unipersonal**

**CONFECIONES OLLOQUI, S. A.
 Sociedad unipersonal
 (Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las sociedades «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus juntas generales universales, celebradas el día 2 de mayo de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, íntegramente participadas por la absorbente, que quedan disueltas y absorbidas en bloque sus patrimonios por «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2002 las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Con arreglo al artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Viana, 5 de junio de 2002.—Administrador único de las compañías intervinientes.—33.421.

2.ª 16-7-2002

**CONSTRUCCIONES VICA,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta general ordinaria y universal, celebrada el 27 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también, por unanimidad, el Balance final de la sociedad que se reproduce a continuación:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Inversiones financieras temporales | 200.000,00 |
| Tesorería | 75.314,21 |
| Total Activo | 275.314,21 |